

Portoviejo, agosto 3 del 2015

Abogado

Jacinto Cabrera Cedeño

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ**

Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Pesada Picoaza S.A. "TRANSPISA", la transferencia que a continuación detallo:

<b>CEDENTE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>ACCIONES QUE CEDE</b>
DANNY ISRAEL PONCE CEDEÑO	130888272-7	JULIO HERNAN VALAREZO CEDEÑO	130199019-6	1

Cabe indicar que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de la acción es de \$ 50.00 (cincuenta, 00/100) dólares cada una.

Atentamente,

*Edison Rivas*

Edison Mauricio Rivas Muentes

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PICOAZA S.A. TRANSPISA**

Portoviejo, agosto 3 del 2015

Señor  
Edison Mauricio Rivas Muentes  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PICOAZA S.A.  
TRANSPISA  
Ciudad.

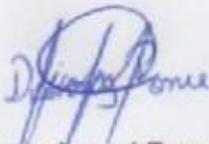
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que he procedido a vender una (1) acción que tengo en la Compañía de Transporte de Carga Picoaza S.A. TRANSPISA, del valor \$ 50.00 (CINCUENTA 00/100 DÓLARES) cada una, a favor del señor Julio Hernan Valarezo Cedeño, portador del numero de cedula 130199019-6, de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sirvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la Ley.

Atentamente,



Danny Israel Ponce Cedeño

**CEDENTE**

C.C. 130888272-7



Julio Hernan Valarezo Cedeño

**CESIONARIO**

C.C. 130199019-6